



CONSTANCIA: Cartago V., 22 de septiembre de 2020 A Despacho de la señora juez informando que la parte actora ha allegado varias citaciones de notificación personal remitidas a la parte demandada. Sírvasse proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Ejecutivo Singular
Radicación: 2020-00128
Demandante: Banco AV Villas SA
Demandado: Leonor Mazuera Jimenez
Auto: 2107

Con relación a las notificaciones remitidas tanto a la dirección de correo electrónico leonor.mazuera@caminos.com.co como a la dirección física Calle 16 A No.3N-79 de la demandada LEONOR MAZUERA JIMENEZ, las cuales fueron recibidas en la primera el 08 de agosto de 2020, y en la segunda el 04 de agosto de 2020, pertinente es indicar que deberán glosarse sin consideración alguna, toda vez que no se atemperan a las previsiones del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Al respecto, conviene advertir que con ocasión de la vigencia del Decreto 806 de 2020, la notificación personal debe realizarse remitiendo a la parte demandada copia del auto pertinente y de los anexos, sin necesidad de citación previa o aviso físico o virtual.

Por lo anterior, se insta a la parte actora par aque agote la notificación a la parte demandada conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE

SECRETARIA

Cartago (Valle), **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020** Notificado por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria



Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE
DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0425647e98a16cfd6a2bdb98d7898737ea4e4b2f0fb15d5c8752082a85
9931fc

Documento generado en 22/09/2020 04:41:57 p.m.